Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ORIGEN LEGAL PARA PRODUCTOS ACUÍCOLAS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Los beneficiarios como las personas naturales y jurídicas tales como los productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas podrán solicitar la acreditación del origen legal de productos acuícolas exportados a la República de Chile.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a: Productores acuícolas, compañías, organizaciones sociales, comunas, asociaciones y cooperativas.

Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala.
Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización.
Asociación: Persona jurídica que siguen un mismo objetivo y tienen un líder.
Cooperativa: Persona jurídica de la economía popular y solidaria que tienen un mismo fin: producir, comprar o vender con un modelo ventajoso para todos.
Compañía: Sociedad, corporación o empresa en la cual dos o más personas naturales unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.
Organización: Grupo de personas que buscan el bien común para fortalecer su trabajo y producción.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de acreditación de origen legal para productos acuícolas hacia Chile

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos Básicos:

1. Formulario de acreditación legal.
2. Factura comercial.
3. Hoja de control de movimiento de productos acuícolas.
4. Declaración aduanera de exportación.
5. Comprobante de depósito por pago de trámite.

Requisitos Específicos:
Requisitos Adicionales:

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana - https://ecuapass.aduana.gob.ec).
2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.
3. Realizar el pago, correspondiente
4. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

   Subsecretaría de Recursos Pesqueros

   facturacionsrp@mag.gob.ec

   Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

   facturacionsci@mag.gob.ec

   Subsecretaría de Acuacultura

   facturacionsac@mag.gob.ec

5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Toda consulta será atendida por correo electrónico y en este mismo se solicitará reunión para revisión de procesos ingresados.

"La atención a tramitadores no será permitida el trámite es personal y gratuito en la Subsecretaria de Acuacultura y sus dependencias a nivel nacional"

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

30,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Malecón y 9 de Octubre, piso 18
Edificio La Previsora
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- 187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.
- 362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención DGA
Correo Electrónico: lgarcias@mag.gob.ec
Teléfono: 042-597980 ext. 346

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	19	19	0	0
2026	09	22	22	0	0
2026	08	18	18	0	0
2026	07	23	23	0	0
2026	06		18	0	
2026	05		17	0	
2026	04		21	0	
2026	03		27	0	
2026	02		17	0	
2026	01		19	0	
2025	12		23	0	
2025	11		17	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		20	0	
2025	09		10	0	
2025	08		10	0	
2025	07		17	0	
2025	06		18	0	
2025	05		14	0	
2025	04		19	0	
2025	03		19	0	
2025	02		17	0	
2025	01		19	0	
2024	12		17	0	
2024	11		21	0	
2024	10		23	0	
2024	09		16	0	
2024	08		24	0	
2024	07		18	0	
2024	06		17	0	
2024	05		22	0	
2024	04		22	0	
2024	03		15	0	
2024	02		30	0	
2024	01		26	0	
2023	12		19	0	
2023	11		24	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		19	0	
2023	09		7	0	
2023	08		23	0	
2023	07		21	0	
2023	06		27	0	
2023	05		25	0	
2023	04		18	0	
2023	03		23	0	
2023	02		21	0	
2023	01		15	0	
2022	12		25	0	
2022	11		20	0	
2022	10		20	0	
2022	09		18	0	
2022	08		17	0	
2022	07		16	0	
2022	06		18	0	
2022	05		21	0	
2022	04		19	0	
2022	03		19	0	
2022	02		21	0	
2022	01		25	0	
2021	12		32	0	
2021	11		43	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		25	0	
2021	09		35	0	
2021	08		24	0	
2021	07		26	0	
2021	06		23	0	
2021	05		34	0	
2021	04		0	0	
2021	03		29	0	
2021	02		29	0	
2021	01		20	0	
2020	12		30	0	
2020	11		26	0	
2020	10		24	0	
2020	09		16	0	
2020	08		15	0	
2020	07		9	0	
2020	06		14	0	
2020	05		3	0	
2020	04		3	0	
2020	03		16	0	
2020	02		16	0	
2020	01		8	0	
2019	12		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		8	0	
2019	10		14	0	
2019	09		12	0	
2019	08		13	0	
2019	07		14	0	
2019	06		14	0	
2019	05		17	0	
2019	04		18	0	
2019	03		17	0	
2019	02		17	0	
2019	01		8	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO CIFUENTES GARCIA